

APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “AUDITORIA AGUA DIGITAL DE LA COMARCA DE PAMPLONA – IRUÑERRIKO UR DIGITALA (ADUR): PERTE PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA. EXPEDIENTE 2025/SCON-NSL/000009”.

Con fecha 21 de noviembre de 2025 se emitió informe por parte de la Directora de Administración y Finanzas de SCPSA, en el que se manifestaba la necesidad de contratar la auditoría de la documentación y emisión del correspondiente informe respecto al PERTE para la Digitalización del Ciclo Integral del Agua de la Comarca de Pamplona.

En el informe también se expone la necesidad de adjudicar este contrato a la empresa Betean Auditoría, S.L. ya que, según el art. 74.2 del Reglamento de la Ley General de subvenciones y las bases reguladoras de la subvención (Orden TED 934/2022, de 23 de septiembre, modificada por la Orden TED/919/2023, de 21 de julio) en los casos en los que el beneficiario esté obligado a auditar sus cuentas por un auditor sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, la revisión de la cuenta justificativa de los gastos objeto de subvención, ésta se llevará a cabo por el mismo auditor.

A tal efecto se preparó el pliego regulador de este contrato que establece un valor estimado e importe de licitación 15.422,00 € IVA excluido. El pliego fue analizado por el informe jurídico de fecha 21 de noviembre que concluye la posibilidad de adjudicar el presente contrato mediante procedimiento negociado sin convocatoria de licitación por el supuesto previsto en el artículo 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos.

Dado que se trata de un Proyecto que se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU se solicitó el Análisis de Riesgos de Conflictos de Interés mediante MINERVA resultando que tras el análisis de riesgos de las posibles parejas decisor-potencial beneficiario no hay detección de existencia de riesgo de conflicto de interés.

Con fecha 25 de noviembre de 2025 se remitió a Betean Auditoría S.L. el pliego regulador del contrato solicitándole su aceptación por escrito, así como la remisión de la documentación requerida para la adjudicación del contrato.

La documentación requerida fue presentada por Betean Auditoría S.L. el 26 de noviembre de 2025, dentro del plazo concedido para ello.

La oferta de Betean Auditoría S.L. ha sido revisada, emitiéndose informe el 27 de noviembre de 2025 en el que se concluye que cumple con lo exigido en el pliego regulador de este contrato.

A la vista de lo expuesto,

RESUELVO:

1. APROBAR el expediente del contrato “Auditoría Agua Digital de la Comarca de Pamplona – Iruñerriko UR DIGITALA (ADUR): PERTE para la digitalización del Ciclo Integral del Agua. Expediente 2025/SCON-NSL/000009”. El valor estimado e importe de licitación del contrato es de 15.422,00 € IVA excluido.
2. ADJUDICAR el “Auditoría Agua Digital de la Comarca de Pamplona – Iruñerriko UR DIGITALA (ADUR): PERTE para la digitalización del Ciclo Integral del Agua. Expediente 2025/SCON-NSL/000009”, a la empresa Betean Auditoría S.L. por un importe de 15.422,00 € IVA excluido.
3. REQUERIR a la empresa Betean Auditoría S.L. para que, en el plazo máximo de 15 días naturales, aporte la documentación exigida en el punto A.7 del pliego regulador de la contratación.